

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Aeronáutica Civil
Registro Aeronáutico Mexicano.
VUS: 3427-I/2018

Asunto: Se informa

Ciudad de México, a **21 NOV 2018**

AERO DYNAMIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

A/C. Johanna Maria Ligtenberg
Calle de la Torre, S/N, Col. Aeropuerto,
C.P. 62680, San José Vista Hermosa.

Se hace referencia a su solicitud con número de folio citado al rubro, teniéndose por reconocida la personalidad con que se ostenta en términos de la documentación que acompaña y por autorizadas a las personas que menciona para los efectos señalados en su escrito, mediante el cual solicita marcas de nacionalidad y matrícula definitiva XB, respecto de la aeronave marca y modelo **ALPHA TRAINER**, número de serie **679 AT 912**.

Sobre el particular, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 fracción VI, 45 párrafo segundo de la Ley de Aviación Civil, Anexo 7 del Convenio de Chicago, 2, 4, 8, 14 y 16 del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano, 15, 15-A, 16, 17 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 2, 4, 8, 14 y 16 del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano y 100 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; hace de su conocimiento que se acusa recibo de su escrito y se tienen por hechas sus manifestaciones en el vertidas, sin embargo a efecto de poder materializar la inscripción y asignación de matrícula definitiva XB, es necesario que presente recibo de pago de derechos debidamente requisitado, es decir, que cite la matrícula definitiva asignada a la aeronave en comento, toda vez que el recibo de pago con folio número 657180052493 de fecha 25 de octubre de 2018 mismo que anexo a su promoción, no la cita, lo anterior por ser un requisito indispensable para la identificación de la aeronave que nos ocupa en la emisión del certificado de matrícula.

Por lo anterior y previo acuse de recibo que conste, se le devuelve recibo de pago con folio número 657180052493 de fecha 25 de octubre de 2018 mismo que anexo a su promoción.

Atentamente

El Titular del Registro Aeronáutico Mexicano

LIC. JOSÉ OMAR HERNÁNDEZ SOLANO

En ausencia del Titular del Registro Aeronáutico Mexicano, por el Licenciado José Omar Hernández Solano, con fundamento en los artículos 14, 16 y 18, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2ª, fracción XVI, 23 y 30, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 4, del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano, con apoyo en el oficio número 4.1-2332, de fecha 27 de octubre de 2018, suscrito por el Director General de Aeronáutica Civil.

Folio interno RAM: 4.1.5.0.5.- 6853-I/2018

Elaboró

LAURA ELENA MONTALVAN
MARTINEZ

Revisó

HÉCTOR OSNAYA FLORES